



Expte. **C-189-17 CONCEJAL ARTURO TERRILE** Proyecto de Comunicación
Ref: Solicitase al Departamento Ejecutivo informe a este H.C.D. los gastos detallados en telefonía fija y celular.-

VISTO:

Que luego de que éste Concejal analizara la rendición de cuentas 2016 y a los efectos de efectuar ACCIONES que conduzcan a la transparencia y a la reducción de gastos innecesarios de telefonía por parte de quienes utilizan los mismos:

Y CONSIDERANDO:

Que resulta sumamente necesario efectuar todas las acciones que conduzcan a eficientizar la gestión municipal.

Que atento a la situación de crisis que se plantean en las diferentes áreas, en donde se aduce que no hay suficiente presupuesto para atender las necesidades importantes en desmedro de los vecinos de nuestra ciudad, tales como Seguridad, Obras Públicas Etc

Que es necesario, controlar el gasto en función a la transparencia y a la supervisión para evitar usos indebidos y control desmedido de los equipos utilizados por diferentes áreas y funcionarios que las utilizan.

Que durante el control de la Rendición se han observado gastos superiores a \$100.000.- (PESOS CIEN MIL) mensuales -solamente de telefonía celular- con más de 400 líneas contratadas, muchas de ellas ni siquiera activadas, por las cuales –además- se pagan su abono, careciendo (presuntamente) del control requerido a los efectos de cuidar nuestro erario público.

Que entre las funciones de los Concejales está la de controlar los Gastos generados por el estado Municipal.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo se sirva remitir a este Cuerpo -----Deliberativo en un plazo perentorio de 30 días, el detalle de Compañías proveedoras de Telefonía Celular y Telefonía fija, contratadas por el Municipio.

ARTICULO N° 2: Se informe expresa mención del responsable de su uso y autorizantes -----del gasto en cada caso.

ARTICULO N° 3: Se remita Copias de la Facturación detallada de los gastos durante el -----2017 de telefonía fija y celular, consignando los números afectados.

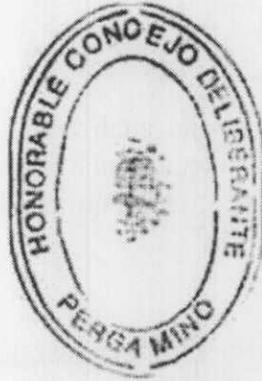
ARTICULO N° 4: Los considerandos, forman parte integrante de la presente -----Comunicación:

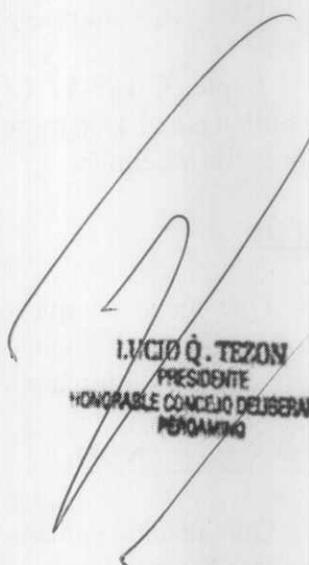
ARTICULO N° 5: De forma.

PERGAMINO, 30 de junio de 2017.-

COMUNICACIÓN N° 3026/17


MARIA FERNANDA ALLEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO